

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.**

No. de Acta: SEDUYM/CT/SE/006/2020

Siendo las 11 horas del día 05 de agosto del año 2020, se encuentran reunidos en la sala de juntas de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, ubicada en Ex rancho San Lorenzo, Conjunto SEDAGRO, C.P. 52140, Metepec, Estado de México, los CC. Mtro. Luis Enrique Guerra García, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité, Mtro. Rubén Quiterio Tlachino, Titular del Órgano Interno de Control e Integrante del Comité, Mtro. Aldo Mauricio Manzo Ruíz, Coordinador Administrativo y Responsable del Área Coordinadora de Archivos, Lic. Fabián Maya González, Titular de la Unidad Jurídica y Responsable de Protección de Datos Personales, Lic. Edgar Terán Reza, Suplente de la Secretaria Particular del C. Secretario e Integrante del Comité; con el objeto de celebrar la "Sexta Sesión Extraordinaria de trabajo del Comité de Transparencia de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Metropolitano 2020", una vez expuesto lo anterior, la sesión se desarrolló conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- I. Palabras de Bienvenida
- II. Lista de presentes y verificación de quórum legal;
- III. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día;
- IV. Análisis y en su caso aprobación de la versión pública del documento relacionado a la solicitud **00074/SEDUM/IP/2020:**

Correspondiente a:

- Oficio No. 21200005A/2794/2019 de fecha 17 de octubre de 2019.

Protegiendo los siguientes datos:

- Nombres personales
- Domicilio
- Teléfono
- Firma autógrafa

- V. Clausura de Sesión

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### I.- Palabras de bienvenida:

El Presidente del Comité, agradece la asistencia de los concurrentes y da la bienvenida a la "Sexta Sesión Extraordinaria de trabajo del Comité de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano 2020".

### II.- Lista de presentes y verificación de quórum legal:

Para dar completo y correcto cumplimiento con lo que dispone el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios en uso de la voz el Mtro. Luis Enrique Guerra García, Titular de la Unidad de Transparencia, inicia con la presente sesión y en este acto procede a pasar lista de asistencia a los integrantes del Comité, quienes confirmaron su presencia de forma acostumbrada, contando con la asistencia a la presente sesión **de los cinco** integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano del Gobierno del Estado de México que por disposición de la Ley lo integran.

En uso de la palabra Mtro. Luis Enrique Guerra García, Titular de la Unidad de Transparencia manifiesta que existe el **quórum legal** para llevar a cabo la presente sesión y continúa con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

### III. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día:

A fin de desahogar el punto marcado con la fracción II, el Mtro. Luis Enrique Guerra García, procedió a dar lectura al Orden del Día de esta sesión.

Está a consideración de los integrantes de este Comité el Orden del Día, en tal virtud y de estar de acuerdo con el mismo, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada. No habiendo objeción por ningún miembro del órgano colegiado, se aprobó por unanimidad de votos y mediante acuerdo **SEDUYM/CT/SE/006AG/001/2020** desahogándose así, el segundo punto de la Orden del Día.

### IV. Análisis y en su caso aprobación de la versión pública del documento relacionado a la solicitud 00074/SEDUM/IP/2020:

Correspondiente a:



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

- Oficio No. 21200005A/2794/2019 de fecha 17 de octubre de 2019.

Protegiendo los siguientes datos:

- Nombres personales
- Domicilio
- Teléfono
- Firma autógrafa

El Titular de la Unidad de Transparencia procedió a desahogar el punto mencionado; informando a los miembros del órgano colegiado que se realizó la convocatoria con la finalidad de analizar y resolver los términos en los que se dará contestación a la solicitud ingresada, el 10 de marzo del año en curso, a la cual dio lectura:

#### **Información requerida en la solicitud 00074/SEDUM/IP/2020**

"Se solicita copia del oficio número 21200005A/2794/2019 de fecha 17 de octubre de 2019, donde la Dirección General de Operación emite la suspensión provisional de la ejecución de las obras del Conjunto Urbano Vista Bosques." (Sic)

El Mtro. Luis Enrique Guerra García, informó a los miembros del órgano colegiado que dicha solicitud fue turnada al Servidor Público Habilitado de la Dirección General de Operación Urbana; quien en su oficio de respuesta informa y solicita a la Unidad de Transparencia lo siguiente:

#### **Respuesta proporcionada por el Servidor Público Habilitado a la solicitud 00074/SEDUM/IP/2020**

Al respecto, y en el entendido de que esta Dirección General proporciona la información pública, que obra en sus archivos, en el estado que se encuentra, actuando conforme a los principios que rige el acceso a la información; ello de conformidad con el Artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios que a la letra señala:

**Artículo 12. "Quienes generen, recopilen, administren, manejen, procesen, archiven o conserven información pública serán responsables de la misma en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables. Los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre. Los sujetos obligados sólo proporcionaran la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre."**

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

Sobre el particular, me permito remitir a usted, copia simple del oficio No. 21200005A/2794/2019 de fecha 17 de octubre de 2019; manifestándole que en términos del artículo 81 Fracción II incisos A) y B) del Código Financiero del Estado de México y Municipios, el interesado deberá exhibir el pago por la cantidad de \$167.00 (CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), por el concepto de las copias solicitadas, consistentes en tres fojas, mismas que deberán ser entregadas previa acreditación del pago de derechos correspondiente.

No omito comentarle que la información remitida se entrega en versión pública, debido a que se trata de datos personales concernientes a la vida privada de las personas, por lo que su clasificación como confidencial, queda perfectamente justificada.

Finalmente, solicito al Comité de Transparencia la protección de datos personales, tales como nombre personal, domicilio, teléfono, firma autógrafa; contenidos en el anexo en formato pdf, mismos que conforman la versión pública que será entregada al peticionario; ello por tratarse de datos reservados y confidenciales, de conformidad con los artículos 91, 137, 143 y 148 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y 1 fracciones I, II y III de los Lineamientos de Medidas de Seguridad Aplicables a los Sistemas de Datos Personales que se encuentran en posesión de los sujetos obligados de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México; así como, los lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Así mismo hago de su conocimiento que el original del acuse de recibido del mencionado oficio 21200005A/2794/2019 de fecha 17 de octubre de 2019, se encuentra bajo resguardo del Archivo de División del Suelo dependiente de la Unidad Estatal de Información del Desarrollo Urbano, tal como lo establece la norma 224010200 del Manual de Organización de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano; lo que se hace de conocimiento para los efectos legales a que haya lugar. (Sic)

Derivado de la respuesta del Servidor Público Habilitado de la Dirección General de Operación Urbana, el Mtro. Luis Enrique Guerra García, señaló a los integrantes del Comité de Transparencia que en términos de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; los datos personales a proteger son los que se describen a continuación:

#### Documento

- Oficio No. 21200005A/2794/2019 de fecha 17 de octubre de 2019.

#### Datos a proteger

- Nombres personales
- Domicilio
- Teléfono
- Firma autógrafa

Así mismo, mencionó que es necesario que el Comité lleve a cabo dicha protección de datos; a fin de entregar al solicitante la versión pública del siguiente documento:

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

### Documento

- Oficio No. 21200005A/2794/2019 de fecha 17 de octubre de 2019.

Una vez que terminó de comentar las observaciones al órgano colegiado; el Mtro. Luis Enrique Guerra García, sometió para su revisión y análisis la respuesta y documentos que entregó el Servidor Público Habilitado de la Dirección General de Operación Urbana, a la Unidad de Transparencia, aclarando que las firmas y nombres sin testar pertenecen a servidores públicos involucrados en el proceso.

Los miembros del Comité de Transparencia se dieron a la tarea de revisar y analizar la información de la respuesta de la solicitud con número de folio **00074/SEDUM/IP/2020**.

El órgano colegiado, coincidió con los términos propuestos que realizó el Servidor Público Habilitado de la Dirección General de Operación Urbana, para dar respuesta a la solicitud de Transparencia que se está analizando; así como en la solicitud que realiza para proteger los datos personales contenidos en el documento antes mencionado.

Una vez que dicho órgano colegiado hizo las observaciones pertinentes, dio paso a tomar los siguientes acuerdos:

### ACUERDOS

Con fundamento en los artículos 1, 2 fracción IV, 3 fracción I, 4 fracción XI y 94 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; en relación a la protección de los datos personales, contenidos en el documento antes mencionado se aprueba por unanimidad de votos y mediante acuerdo **SEDUYM/CT/SE/006/AG/002/2020**, la protección de los siguientes datos personales.

### Datos a proteger

- Nombres personales
- Domicilio
- Teléfono
- Firma autógrafa

Resolvieron por unanimidad de votos y mediante acuerdo **SEDUYM/CT/SE/006/AG/003/2020**, entregar la versión pública del siguiente documento:



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

**Documento/Versión Pública**

- Oficio No. 21200005A/2794/2019 de fecha 17 de octubre de 2019.

Mediante acuerdo **SEDUYM/CT/SE/006/AG/004/2020**, el órgano colegiado determinó resolver la solicitud de información pública en los siguientes términos:

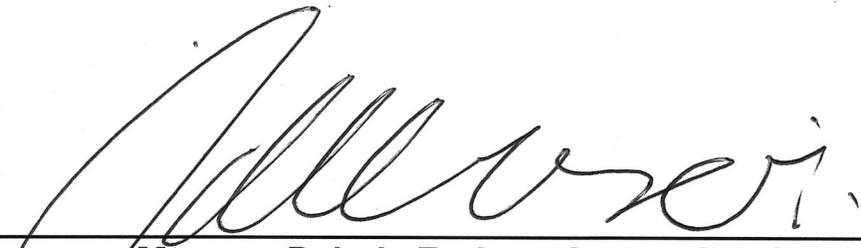
"El Responsable de la Unidad de Transparencia dará respuesta a la solicitud con número de folio **00074/SEDUM/IP/2020**, en la cual informará al particular que:

En relación a los documentos antes mencionados, se entrega en versión publica por contener datos personales, lo anterior con fundamento en los artículos 143 fracción I, 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 1, 2 fracción IV, 3 fracción I, 4 fracción XI, 90, 94 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

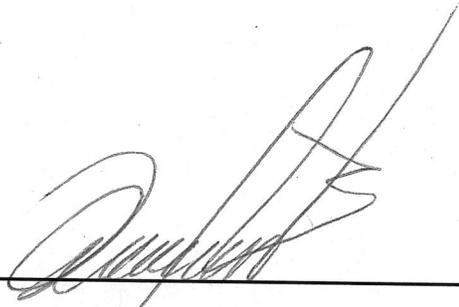
Asimismo deberá hacer del conocimiento del particular que de acuerdo a los artículos 177, 178 y 179 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, tiene derecho a interponer recurso de revisión en contra de la presente resolución dentro de un término de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente en que haya surtido efecto su notificación."

**VI. Clausura**

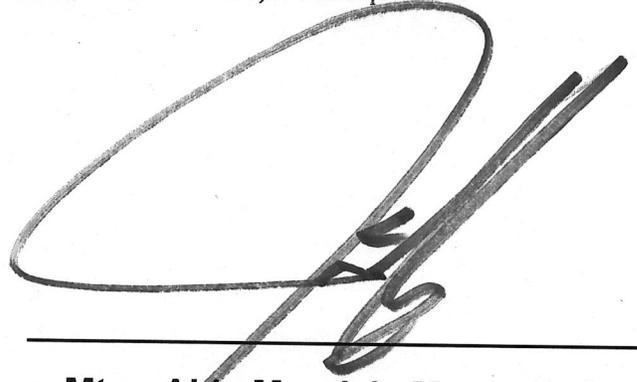
El presidente del Comité dio por terminada la "Sexta Sesión Extraordinaria de trabajo del Comité de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano 2020", siendo las 11 horas con 41 minutos del 05 de agosto del 2020.

  
\_\_\_\_\_  
**Mtro. en D. Luis Enrique Guerra García**  
Responsable de la Unidad de Transparencia  
Presidente del Comité de Transparencia

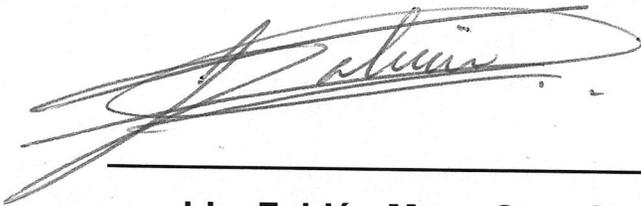
2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".



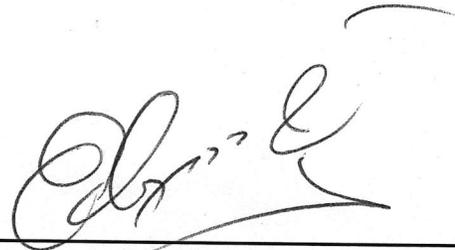
**M. en A. Rubén Quiterio Tlachino**  
Titular del Órgano Interno de Control  
e Integrante del Comité



**Mtro. Aldo Mauricio Manzo Ruíz**  
Coordinador Administrativo y  
Responsable del Área Coordinadora  
de Archivos



**Lic. Fabián Maya González**  
Titular de la Unidad Jurídica y  
Responsable de Protección de Datos  
Personales



**Lic. Edgar Terán Reza**  
Secretaria Particular del C. Secretario  
e Integrante del Comité (Suplente)

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL "ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO 2020", CELEBRADA EL 05 DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE.